

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.016
(acuerdo Consejo Rector 12-05-2016; BOP nº 101, 30-05-2016)

LÍNEA 2: Deportistas Individuales en competiciones federadas oficiales.
Temp 2015/2016

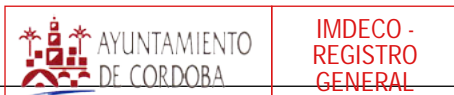
REQUERIMIENTO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

De conformidad con lo previsto en la base 9 de la **Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.016**, se hace pública la relación de solicitudes presentadas en las que se detectan que no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria, o existen motivos para su exclusión; a los efectos de que por los interesados se formulen las subsanaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

No presentada la documentación requerirá o, presentada, no subsanará el error o deficiencia advertida, o se hiciera fuera de plazo, se tendrá por desistida la solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Lo que se publica para general conocimiento.

Jefe del Servicio de Administración
Rafael Bernal Pastor



Código Seguro de verificación: ofmi5s3vI66yLsWvjLX9Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Bernal Pastor	FECHA	07/09/2016
NAº Doc.	135605-2016 (1 de 1)	PÁGINA	1/2
NAº Salida	1043-2016		
Fecha	12/09/2016 09:41		



ofmi5s3vI66yLsWvjLX9Uw==

Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.016
Deportistas Individuales en competiciones federadas oficiales. Temp 2015/2016



REQUERIMIENTO DE SUBSANACION DE SOLICITUDES

Nº Expediente	NIF	Solicitante	Defecto/s a Subsanar.
2016-L2-01	45749691-T	Enrique Pedraza García	Según norma (b) de las Bases específicas estaría excluido, no obstante y teniendo en cuenta las causas expuestas donde argumenta no haber ningún Club en Córdoba de la modalidad que participa, propongo aporte al IMDECO, certificación federativa que verifique y acredite lo argumentado. Certificación de Presidente y/o Entrenador
2016-L2-02	30479312-B	Rafael Escribano Salmoral	Proyecto: Calendarios
2016-L2-03	20825857-R	Manuel Garnica Roldan	Documentación anexa al cuestionario
2016-L2-04	30995765-E	Alba Mª Izquierdo Rodríguez	Adaptar proyecto y presupuesto al periodo subvencionable del 1/7/2015 al 30/6/2016
2016-L2-05	30537231-Q	Miguel Cesar Pérez Ruiz	Informe del Presidente y/o Entrenador del Club
2016-L2-06	31028922-J	Sergio Valero Rodríguez	
2016-L2-07	45946605-B	Mª José Luque Moreno	
2016-L2-08	32733135-H	Beatriz Gutiérrez Ruiz	
2016-L2-09	31008715-T	Hernando Vicente Ruiz	
2016-L2-10	31016573-S	Manuel Peix Raya	
2016-L2-11	46273132-F	Javier Zorzano Jover	
2016-L2-12	31005864-R	Azahara Fernández Sánchez	
2016-L2-13	46068834-H	Victoria Membiola Zafrá	
2016-L2-14	31013379-H	José Joaquín de Jaime Prieto	
2016-L2-15	46267838-A	Angel Rey Palma	
2016-L2-16	46267820-P	Paula Alcalá-Zamora Borreguero	
2016-L2-17	46070807-J	Alejandro Raéz Muñoz	
2016-L2-18	45888927-V	José Carlos Jiménez Vega	
2016-L2-19	31019092-G	Manuel J. Serrano Astorga	
2016-L2-20	45946796-H	Alejandro Miguéles Arroyo	
2016-L2-21	45889897-K	Andrea Sibaja Moreno	Informe del Presidente y/o Entrenador del Club
2016-L2-22	46070971-Q	Javier Garrido Gómez	Proyecto: Calendarios y Clasificaciones. Informe del Presidente y/o Entrenador del Club
2016-L2-23	46272062-H	José Manuel Medina Espadas	
2016-L2-24	30993449-Y	Victor Santamaria Gómez	Proyecto: Calendarios y Clasificaciones. Informe del Presidente y/o Entrenador del Club
2016-L2-25	46068393-Z	José Antonio Dugo Reyes	Proyecto: Calendarios
2016-L2-26	45946610-Q	Mª del Rosario Cañero Pérez	



IMDECO - REGISTRO GENERAL

Código Seguro de verificación: ofmi5s3vI66yLsWvjLX9Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR: Rafael Bernal Pastor FECHA: 07/09/2016
 ID. FIRMA: adela155.ayuncordoba.org ofmi5s3vI66yLsWvjLX9Uw== PÁGINA: 2/2

Nº Salida: 1043-2016

Fecha: 12/09/2016 09:41



ofmi5s3vI66yLsWvjLX9Uw==